



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00159326- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria Académica, Prof. Sabrina Bermúdez, referido al pedido de otorgar excepcionalmente una asignación complementaria única equivalente a un cargo de profesor/a Adjunto/a DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses), a docentes, por el dictado de las asignaturas del primer semestre 2022 del 5°, 7° y 9° cuatrimestres de los Ciclos de Formación Específica y Ciclo de Formación Profesional de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, NO-2022-00351636-UNC-SAC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que dichos docentes fueron designados por RHCD-2022-198-E-DEC#UNC.

Que mediante EX-2022-00271249- -UNC-ME#FCS se eleva la solicitud formal de refuerzo presupuestario para la FCS de acuerdo a las reuniones mantenidas con el Sr. Rector y este Consejo Directivo en el mes de diciembre de 2021 y las autoridades de la FCS en el mes de febrero de 2022.

Que en orden 6, PV-2022-00279826-UNC-REC, del EX-2022-00271249-UNC ME#FCS, el Sr. Rector gira dichas actuaciones "al Sr. Secretario de Gestión Institucional para encontrar el mecanismo apropiado para viabilizar el refuerzo solicitado".

Que en orden 9, PV-2022-00352061-UNC-DP#SGI, del EX-2022-00271249- UNC-ME#FCS se informa que "se ha procedido a reforzar el presupuesto de Inciso 1 Fuente 11 de la Facultad de Ciencias Sociales por un valor de \$ 4.603.423,61 (costo de los cargos de acuerdo a las actas paritarias vigentes para el periodo), crédito afectado del Fondo por Contingencias (Pilaga ACCD 6/22)".

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago de una asignación complementaria única, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses, Abril-Agosto), al Prof. GARCÍA DIEGO, CUIL: 23-23736640-9, Leg.: 38734, Asignatura: Problemática de la Sociología Latinoamericana y Argentina.

Art. 2º: Autorizar el pago de una asignación complementaria única, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses, Abril-Agosto), al Prof. TORRES CASTAÑOS, ESTEBAN, CUIL: 20-25203689-0, Leg.: 49359, Asignatura: Teorías y Procesos de Cambio Social.

Art. 3º: Autorizar el pago de una asignación complementaria única, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses, Abril-Agosto), al Prof. ASSUSA, GONZALO, CUIL: 20-33029246-7, Leg.: 49582, Asignatura: Sociología Especial: Sociología Económica y del Trabajo.

Art. 4º: Autorizar el pago de una asignación complementaria única, equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses, Abril-Agosto), a la Prof. SGAMMINI, MARCELA VALERIA, CUIL: 27-20871106-2, Leg: 35887, Asignatura: Sociología Especial:Sociología de la Cultura.

Art. 5º: Autorizar el pago de una asignación complementaria única, equivalente a un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód.111) sin antigüedad (igual a cinco meses, Abril-Agosto), a la Prof. FERNÁNDEZ, SILVANA CECILIA, CUIL: 27-20872632-9, Leg: 35890, Asignatura: Realidad Local y Regional.

Art. 6º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.